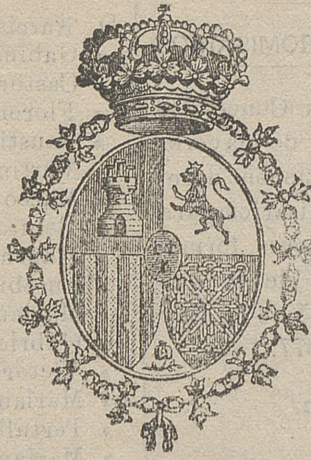


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Marzo de 1911).

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.

Direccion General de primera enseñanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 25 del corriente,

Esta Direccion General anuncia para su provision, por oposicion, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Mayo de 1910 y Real orden de 22 de Noviembre del mismo año, 15 plazas de Auxiliares de las Secciones provinciales de Instruccion Pública, dotadas con el sueldo anual de 1.250 pesetas, vacantes á la fecha del fin de los ejercicios ó que vacasen en lo sucesivo.

Serán admitidos á practicar los ejercicios correspondientes, que se verificarán en Madrid:

1.º Los Maestros superiores

que cuenten más de dos años de servicios en la enseñanza, con carácter de propietarios, los cuales tendrán derecho preferente para ocupar los primeros lugares en caso de aprobacion.

2.º Todo el que reuniendo las condiciones generales necesarias para ocupar cargos públicos, tenga el título de Maestro ó cualquier otro académico, como el de Bachiller.

Las instancias, acompañadas de los documentos justificativos del derecho de los interesados á tomar parte en los ejercicios se presentarán en este Ministerio en el improrrogable plazo de treinta días á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 27 de Febrero de 1911.

--El Director general, R. Altamira.
(Gaceta del 6 de Marzo de 1911).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 647.

Diputacion provincial de Valladolid.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la plaza de Auxiliar-Escribiente de la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial, con objeto de examinar los expedientes personales presentados por los aspirantes, á fin de admitir á la práctica de dichos ejercicios á todos aquellos que hubieren justificado documentalmente reunir

los requisitos exigidos en el Reglamento sobre provision de vacantes de 30 de Enero de 1910, acordó:

1.º Declarar desde luego con aptitud para practicar los indicados ejercicios á los señores don Mariano Perez Gonzalez y don Faustino Primo Cuervo.

2.º Que para poder tomar parte en los ejercicios D. Julio Ruiz Rodriguez y D. Ciro de la Cruz Prada, deben de justificar el hecho de su nacimiento con certificacion del Registro Civil y presentar el certificado de buena conducta, como asimismo su condicion de ser vecinos de la provincia.

3.º Conceder á los aspirantes que tienen sus expedientes incompletos un nuevo plazo para que presenten los documentos que les faltaren, siendo éste hasta el día diez y siete del corriente inclusive, debiendo los aspirantes que se encuentren en este caso, solicitar la admision de los documentos respectivos en instancia dirigida al Sr. Presidente del Tribunal en el papel del timbre correspondiente, la cual se presentará en la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial, durante las horas hábiles de oficina, todos los días laborables comprendidos en el plazo señalado.

Valladolid á 11 de Marzo de 1911.—El Presidente, E. Gavilan.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 628.

Benafarces.

Confecionados de nuevo los repartimientos de la contribucion rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días 16 al 20 inclusive, del mes actual, con el fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Benafarces 9 de Marzo de 1911.—El Alcalde accidental, Andrés Rico Noguera.—El Secretario, Miguel Romero y Matas.

Núm. 630.

Cabreros del Monte.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de esta Corporacion por espacio de cinco días, del 16 al 20 del mes actual, ambos inclusive, los nuevos repartos de contribucion territorial y urbana para el año actual de 1911, á fin de que los contribuyentes comprendidos en dichos repartos y listas puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Cabreros del Monte 10 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Gabriel del Campo.—El Secretario, Ignacio Barazón.

Núm. 631.

Puente Duero.

Terminados los nuevos repartimientos de la contribución territorial y listas cobratorias de edificios y solares, quedarán expuestos al público por cinco días desde el día 16 al 20 del actual inclusive, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan formular las reclamaciones que crean tener derecho.

Puente Duero 11 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Manuel Arranz.

Núm. 629.

Valdunquillo.

Formados de nuevo los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este término municipal, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes comprendidos en los mismos y presenten las reclamaciones que crean oportunas.

Valdunquillo á 11 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ambrosio Cantarino.—El Secretario, Victor Pequeño.

Núm. 600.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

DEUDA MUNICIPAL

4.ª anualidad de amortización. Año de 1911.

Presupuesto especial de Saneamiento.

Relacion de las cincuenta obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en acto público en el día de la fecha, de las creadas para pago de las Obras de Saneamiento de la población, correspondientes á la citada anualidad.

BOLA	Número de la bola	Numeración de la decena amortizada
Primera....	291	Del 2901 al 2910
Segunda...	90	Del 891 al 900
Tercera....	355	Del 3541 al 3550
Cuarta.....	537	Del 5361 al 5370
Quinta.....	386	Del 3851 al 3860

Valladolid 10 de Marzo de 1911.
—El Alcalde, Cesáreo M. Aguirre.

PROVINCIA DE VALLADOLID**ELECCIONES DE COMPROMISARIOS**

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Amusquillo.*Concejales.*

- D. Miguel Martínez Soladana
» Antonio Burgueño Serna
» Ruperto Burgueño Serna
» Félix Zamora Burgueño
» Cenón Conde Casado
» Juan Lopez García

Mayores contribuyentes.

- D. Remigio Soladana Fuente
» Mariano Calleja Hernando
» Deogracias Lopez Burgueño
» Cesidio Gonzalez Casado
» Meliton Burgueño Serna
» Juan Soladana Domingo
» Gabriel Gonzalez Casado
» Hipólito Lopez García
» Pedro de la Fuente Gonzalez
» Luis Morago Conde
» Benigno de la Fuente Gonzalez
» Simeón Duque Burgueño
» Gregorio Morago Conde
» Juan Martín Parra
» Eduardo Casado Ocasar
» Martín Burgueño Serna
» Braulio Casado Burgueño
» Ezequiel Mata Araguz
» Leandro Burgueño Serna
» Martín Lopez Valentin
» Félix Montero Arranz
» Ambrosio García Aragón
» Jerónimo Camino Gutierrez
» Cesáreo Miguel Fernandez

Berceruelo*Concejales.*

- D. Aquilino Martín Infante
» Esteban García Marroquí
» Doroteo Ortega Infante
» Saturnino Martín Martín
» Ovidio García Martín
» Francisco Alonso del Caño

Mayores contribuyentes.

- D. Luis Ortega Infante
» Quiterio Martín Casado
» Julian Diez Ortega
» Niceto Pérez Lucas
» Pedro Diez Martín
» Doroteo Casares Casado
» Ignacio Alonso Rodríguez
» Cándido Diez Mongil
» Florentino Martín Casado
» Nicanor del Caño Infante
» Manuel Infante Pelaez
» Gregorio Cano Lazán
» Gregorio García del Pozo
» Faustino Martín Martín
» Atanasio García Martín
» Baldomero Pelaez Ortega

Campaspero.*Concejales.*

- D. Samuel García Hernando
» Pablo García García
» Bernardo Acebes García
» Bayulo García García
» Martín García García
» Feliciano García Arranz
» Letancio García García
» Evasio Diez García
» Pedro García García

Mayores contribuyentes.

- D. Narciso Arranz García
» Gabino García Hernando
» Castor García Hernando
» Florencio Hernando García
» Faustino de Caz Berdugo
» Martín Hernando García
» Mateo Hernando Martín
» Benito Martín Acebes
» Mansueto García Hernando
» Eusebio García Beltran
» Mariano García García Martín
» Gabriel García García
» Víctor García García Mayor
» Mariano Martín Acebes
» Tertuliano Martín Herrero
» Mariano Acebes Matesanz
» Pablo García Domingo
» Leon García Hernando
» Jacinto Molinero Lerma
» Julian García García Toza
» Tomás Martín García
» Marcos Plaza Hernando
» Faustino Hernando Berdugo
» Leon García Acebes
» Hermenegildo García García
» Eulalio García García
» Manuel Pascual Martín
» Basilio García García Mayor
» Carlos García García
» Lorenzo Jorge García
» Antonio García García
» Antonio Soria García
» Gregorio Pascual Hernando
» Felipe Hernando García
» Sinfiriano García Hernando
» Pedro García Hernando

Carpio.*Concejales.*

- D. Ramon Gimenez Rodriguez
» Francisco Rodriguez Lopez
» Zenon Rodriguez Esteban
» Tomás Esteban Rodriguez
» Emilio Esteban Rodriguez
» Valentin Marcos Burgueño
» Urbano Esteban Marcos
» Matias Marcos Hernandez
» Antonio Navas Rodriguez

Mayores contribuyentes.

- D. Cecilio Antonio Gonzalez
» Sotero Rodriguez Calles
» Carlos Esteban Luengo
» Julian Mayor Marcos
» Regino Esteban Marcos
» Anastasio Navas Rodriguez
» Ciriaco Navas Rodriguez
» Toribio Gonzalez Luengo
» Bernardino del Valle Saez
» Abelardo Gimenez Rodriguez
» Nicolás Gonzalez Luengo
» Selin Rodriguez Gimenez
» Agustin Luengo Lopez
» Juan Paniagua Barajas
» Juan Dominguez Gonzalez
» Segundo Esteban Martín
» Francisco Navas Rodriguez
» Raimundo del Pozo Otero
» Plácido Gonzalez Lozano
» Juan de la Cruz Gonzalez
» Manuel Ruiz Cuadrado
» Laureano Dominguez Gonzalez
» Ricardo Moro Entrecanales
» Benito Marcos Burgueño
» Felipe Sanchez Rodriguez
» Guillermo Rodriguez Gomez
» Claudio Marcos Navas
» Segundo Serrano Rodriguez
» Juan de Mata Martín
» Angel Nieto Hernandez
» Guillermo Hernandez Rodriguez
» Cecilio Sanchez Rodriguez
» Rafael Calleja Gimenez
» Mariano Luengo Lopez
» Julito Calle Baena
» Luciano Esteban Esteban

Gastrillo-Tejeriego.*Concejales.*

- D. Santiago Rey Calvo
» Restituto Rey Pérez
» Máximo Recio Urdiales
» Valeriano Pelayo Rey
» Venancio Urdiales Esteban
» Salvador Fuente Pelayo
» Ramon del Val Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Horacio Cortijo de Aza
» Francisco Fuente Fuente
» Edmundo Pelayo Cortijo
» Laureano Esteban Monje
» Maximiliano Fuente Cortijo
» Teófilo Fuente Cortijo
» Esteban Rey Castromonte
» Marcelino Urdiales Ruiz
» Casimiro Ortega Urdiales
» Macario Urdiales Ruiz
» Santos de Aza Cortijo
» Clemente Recio Cuesta
» Alejandro Sancho Llorente
» Nicolás Recio Urdiales
» Gabriel de Aza Cortijo
» Pedro Escudero Rodriguez
» Victoriano Urdiales Moral
» Pascual Ortega Urdiales
» Nicolás Palacios Lázaro
» Ulpiano Urdiales Esteban
» Juan Moras Heras
» Secundino Prieto Renedo
» Ricardo Urdiales Esteban
» Nicolás Esteban Fuente
» German Guzman Cortijo
» Hermógenes Recio Ortega
» Crisógono Rey Cortijo
» Celestino Escudero Parra

Ceinos de Campos.*Concejales.*

- D. Félix Ramos Miguel
» Modesto Rodriguez Rodriguez
» Policarpo Villa Castañeda
» Bernardino Rodriguez Ramos
» Augurio Villa Pardo
» Jacinto Ortiz Perez

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Rodriguez Vazquez
» Victoriano Vazquez de Prada Pizarro
» Tomás García Sanjurjo
» Casimiro Dominguez Magdaleno
» Deogracias Ramos Azcona
» Rogelio Ruiz Gato
» Lázaro Castañeda Azcona
» Anselmo Quintana Rodriguez
» Pascual Ortiz Perez
» Víctor Azcona Criado
» Gumersindo Ramos Azcona
» Mario Quintana Rodriguez
» Francisco Torre Alonso
» Juan Pardo Benavides
» Cirilo Rodriguez Rodriguez
» David Vielba Ramos
» Lino Castañeda Yerro
» Luis Nanclares Sanchez
» Vidal Concellon Criado
» Clemente Dominguez Magdaleno
» Manuel Estebanez Nanclares
» Nicanor Cuadrado Alcalde
» Basilio Rodriguez Villa
» Basilio Alonso Pachon
» Aquilino Vielba García
» Alejo Perez Velasco
» Jerónimo Alonso Pardo
» Tibarcio Torre Alcalde

Cubillas de Santa Marta.*Concejales.*

- D. Francisco Fernandez Revilla
» Teodoro Tadeo Barrigon
» Aurelio Esteban Calvo
» Julian Revilla Fernandez
» Laureano Alonso Vela
» Juan Manuel Labrador
» Toribio Camazon Pescador

Mayores contribuyentes.

- D. Pedro Fernandez Barredo
- > Anastasio Fernandez M. Rosales
- > Leoncio Ortega Martin
- > Modesto Revilla Leon
- > Rufino Fernandez Barredo
- > Eulogio Tadeo Torres
- > Teodoro Esteban Diez
- > Máximo Ortega Martin
- > Santiago Freire Alvarez
- > Policarpo Blanco Gallego
- > Anastasio Torres Escribano
- > Balbino Tobar Prieto
- > Antolin Tadeo Torres
- > Primitivo Revilla Trigueros
- > Clemente Hernandez Blanco
- > Martin Hernandez Diez
- > Bonifacio Duque Castro
- > Guillermo Ortega Duque
- > Segundo Esteban Calvo
- > Sergio Tadeo Villaverde
- > Baldomero Herreros Castro
- > Tomás Villa Coca
- > Teodoro Revilla Trigueros
- > Isabelino Blanco de la Torre
- > Victoriano Alonso Linacero
- > Ricardo Ariño Lopez
- > Faustino Duque Castro
- > Pedro Martin Gutierrez

Encinas de Esgueva.

Concejales.

- D. Eugenio Molinos Picado
- > Marcos Martin Molinos
- > Niceto Sanz Molinos
- > Baltasar Lorenzo Renes
- > Anselmo Picado Molinos
- > Crescencio Triviño Fernandez
- > Argeo Esteban Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Alonso Fernandez
- > Sabiniano Perez Centeno
- > Fermin Alonso Fernandez
- > Vicente Alonso Fernandez
- > Marcelo Fernandez Rodriguez
- > Salvador Sanz Calvo
- > Julio Alonso Esteban
- > Miguel Molinos Perez
- > Luis Fernandez Cabezon
- > Victor Molinos Calvo
- > Pedro Martin Molinos
- > Isaac Cabezon Calvo
- > Cipriano Fernandez Picado
- > Urbano Alonso Gomez
- > Lázaro Escudero Sanz
- > Benigno Gomez Gomez
- > Lucas Sanz Zumel
- > Fermin Minguez del Val
- > Claudio Zumel de la Fuente
- > Cipriano Benito Camarero
- > Juan Molinos Picado
- > Luis Sanz Calvo
- > Pedro Sanz Zumel
- > Victorino Urquiza Gutierrez
- > Adrian Escudero Calvo
- > Lorenzo Sanz Zumel
- > Basilio Liaño Bartolomé
- > Jerónimo Sanz Martin

Fresno el Viejo.

Concejales.

- D. Francisco M.ª Antonio Gonzalez
- > Trifon Muñumer Seco
- > Leopoldo Sampedro Gonzalez
- > Julio Delgado Blanco
- > Desiderio Serrano Rodriguez
- > Ubaldo Escudero Galan
- > Raimundo Rodriguez Otero
- > Francisco Tabera Paradinas
- > Dimas Muñumer Zapatero

Mayores contribuyentes.

- D. Ricardo Ortega Diez
- > Severo Antonio Gonzalez

- D. Gregorio Sampedro Muñumer
- > Francisco Serrano Coca
- > Francisco Seco Antonio
- > Fernando Gonzalez Pajon
- > Saturnino Perez Rivero
- > Nicolás Blanco García
- > Nicasio Velazquez Delgado
- > Julian García Seco
- > Braulio Sampedro Alvarez
- > Gonzalo Otero de la Torre
- > Nicomedes Nuñez Gonzalez
- > León Marcos San Martin
- > Juan Rodriguez Botran
- > Pedro Seco Rodriguez
- > José Sanchez Blanco
- > Cesáreo Marcos Blanco
- > Eugenio García Morales
- > Juan Francisco Zapatero Otero
- > Sergio Rodriguez Botran
- > Ildefonso Perea Sanchez
- > Toribio Collado Blanco
- > Pedro Civicos Barragán
- > Pedro Lorenzo Arrieta
- > Luis Tabera Paradinas
- > Crisógono Santos Gonzalez
- > Cirilo Gutierrez Marcos
- > Cándido Sanchez Dominguez
- > Blas Hernandez Medina
- > Bruno Anton Moro
- > Leandro Rodriguez Morales
- > Justo Rodriguez Lopez
- > Pedro Nuñez Martin
- > Jerónimo Blanco Santana
- > Celedonio Sampedro García

Fonthoyuelo.

Concejales.

- D. Pedro García Zorita
- > Nemesio Herrero Lopez
- > Donato Roman Rodriguez
- > Francisco Alonso Franco
- > Segundo Cabrera Gimeno
- > Mariano Romon Fonseca

Mayores contribuyentes.

- D. Manuel Ceinos Obeso
- > Próculo Ceinos Obeso
- > Esteban Leal Zorita
- > Felipe Rojo Gomez
- > Valeriano Romon Alonso
- > Daniel Herrero Lopez
- > Juan Manuel Romon Alonso
- > Antonio Martinez Cardo
- > Laureano Romon Fonseca
- > Ramon Diez Garcia
- > Isidoro del Valle Martinez
- > Mariano Borge Espeso
- > Gerardo Romon Alonso
- > Isidro Conde Fernandez
- > Pedro Mencia Rodriguez
- > Sebastian Prieto Borge
- > Benito Sanchez Cuevas
- > Agustin Martinez Alonso
- > Crispulo Romon Herrero
- > Gregorio Romon Herrero
- > Mariano Herrero Argüello
- > Luciano Conde Franco
- > Eugenio Borge Romon
- > Dionisio Lopez Perez

Matilla de los Caños.

Concejales.

- D. Teófilo Buenaposada Diez
- > Pedro Regalado Olmedo
- > Pío Martin Moyano
- > Valentin Maeso
- > Florencio Diez Gonzalez
- > Cecilio Gonzalez Francos

Mayores contribuyentes.

- D. Emiliano Buenaposada Diez
- > Alvaro Buenaposada Prieto
- > Toribio Diez Monjero
- > Eladio García Monjero
- > Tomás Gonzalez Sardon
- > Antolin Gonzalez Garcia
- > Benito Gonzalez Gonzalez

- D. Florencio Gonzalez Lajo
- > Mariano Gonzalez Gonzalez
- > Leandro García Monjero
- > Aquilino Gonzalez Francos
- > Herminio Gonzalez Fraile
- > Secundino Gonzalez Fraile
- > Estanislao Gonzalez Valle
- > Gerardo Gonzalez Fraile
- > Juan Gonzalez Francos
- > Bartolomé Gonzalez Olmedo
- > Félix García Blanco
- > Antonio Gonzalez García
- > Fidel Hernandez Garcia
- > Telesforo Hernandez Garcia
- > Marcelino Sardon Higuera
- > Exiquio Olmedo Monjero
- > Benito del Villar Rodriguez

Medina del Campo.

Concejales.

- D. Guillermo García Martinez del Rincon
- > Félix Martin Salamanca
- > Santiago Alonso Muñumer
- > Bonifacio Muñoz Puras
- > Alfredo Velasco Lopez Baños
- > Juan Molon Mier
- > Teodoro Asensio Cuesta
- > José García Gonzalez
- > Amado Fernandez Molon
- > Segundo Rodriguez Alonso
- > Juan Lambás Reguero
- > Luis Gil Perrin
- > Mariano Fernandez de la Devesa

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Giraldo Crespo
- > Bruno Fernandez Miranda
- > Clemente Fernandez de la Devesa
- > Francisco Belloso Rodriguez
- > Apolinar Lambás Lopez
- > Pedro Sanz Garcia
- > José Fernandez de la Devesa
- > José Junquera Devesa
- > José Alonso Otero
- > Blas Alonso Flores
- > Leon Molon Mier
- > Elias Pino Alonso
- > Donato Saez Benito
- > Ignacio Toral Jaurell
- > Esteban Mestre Muela
- > Aquilino García Yañez
- > Alonso Jordana Lagarriga
- > Antonio Alvarez Gutierrez
- > Dámaso Ayllon Garcia
- > Nemesio Perez Fernandez
- > Cándido Crespo Eliz
- > Victoriano Duque del Río
- > Inocencio Eliz Lopez
- > Benigno Martin Martin
- > Carlos Inigo Herrero
- > Isaac Moreno Torres
- > Pedro Taramona Garcia
- > Nicanor Martin Barragan
- > Pedro García Alvarez
- > Matias Cuñado Cueto
- > José Gutierrez Diez
- > Pedro Lambás Reguero
- > Miguel Rojo Zarzosa
- > Marcial Muñoz Giraldo
- > Pedro Saez Saez
- > Domingo Moreno Torres
- > Silvestre Reguero Rodriguez
- > Norberto Reguero Rodriguez
- > Andrés Sanchez Garcia
- > Genaro Martin Yañez
- > Rogelio García Rodriguez
- > Félix Zorita Calvo
- > Angel Polite Labiano
- > Dalmacio de la Rosa Belmonte
- > Emilio Rodriguez
- > Antonio Torres Alonso
- > Bernardo Pascual Gonzalez
- > Casimiro Velasco Macias
- > Balbino Lorenzo Pariente
- > Felipe Reguero Rodriguez
- > Carlos Gil Perrin
- > Marcelino Gonzalez Suarez

Melgar de Arriba.

Concejales.

- D. José Ceinos Rodriguez
- > Marceliano García Valcarce
- > Antonio Rodriguez Bajo
- > Samuel Dominguez Alonso
- > Mariano Villacé García
- > Eleuterio García Carcedo
- > Manuel Lopez Fuentes

Mayores contribuyentes.

- D. Maximo García Herrero
- > Atanasio García Herrero
- > Casimiro Rodriguez Chicarro
- > Nicanor Bartolomé Calvo
- > Tomás Ceinos Rodriguez
- > Melitón Rodriguez Fernandez
- > Potamio Gaton Garcia
- > Eduardo Villacé Villalba
- > Marcos Estébanez
- > Eladio Carrillo Martinez
- > Antonio Rodriguez Castellanos
- > Prudencio Bajo Gonzalez
- > Domingo Rodriguez Castellanos
- > Cipriano Castro Garcia
- > Pedro Bajo Gonzalez
- > Juan Calvo Alonso
- > Cesáreo Sanchez Alonso
- > Martin Prada
- > Manuel Bajo Huidobro
- > Casimiro Corona Bajo
- > Tomás García Huidobro
- > Indalecio Gutierrez Hernando
- > Nicolás Villacé Rodriguez
- > Ramon Bajo Bajo
- > Gregorio Bajo Gallegos
- > Policarpo Fernandez Crespo
- > Clemente Bajo de la Fuente
- > Hilario Bajo Gonzalez
- > Pedro Alonso Calvo
- > Joaquin Raposo Corona
- > Cirilo Villacé Bajo
- > José Luengos Fernandez

Moral de la Paz.

Concejales.

- D. Sabas Cantero Valdivieso
- > Ambrosio San José
- > Tomás Sanchez Fuentes
- > Isacio García Magdaleno
- > Samuel García Matilla
- > Francisco Fernandez Gonzalez
- > Agapito de Prado Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Fortunato Brezmes Lopez
- > Vicente Brezmes Lopez
- > Francisco Rodriguez Rodriguez
- > Andrés Docio y Docio
- > Roman de Prado Gonzalez
- > Manuel Rodriguez Fernandez
- > Roman Cantero Repiso
- > Felipe Valdivieso Mancebo
- > Cirilo Cantero Valdivieso
- > Francisco Quintana Alvarez
- > Pío Blanco Matilla
- > Crescenciano Rodriguez Rodriguez
- > Emilio Rodriguez Rodriguez
- > Teódulo Nieto Blanco
- > Faustino Guerra Martin
- > Antonio Rodriguez Rodriguez
- > Antonio Cantero Docio
- > Nicolás Asensio Sanchez
- > Lucio Docio Docio
- > Valeriano Rodriguez Fernandez
- > Octaviano Vazquez
- > Aurelio Sanchez Blanco
- > Bernardino Sanchez Fuentes
- > Andrés Valdivieso Delgado
- > Angel Gonzalez Sahagun
- > Eulogio García Quintero
- > Antonio Martinez Alfonso
- > Baltasar Brezmes

La Mudarra.*Concejales.*

- D. Celedonio Diez de Diego
- » Juan Mozo de Diego
- » Clemente Garabito Mozo
- » Domiciano Gregorio Vega
- » Bernardino Fernandez Cebrian
- » Eulogio Conde Espinilla

Mayores contribuyentes.

- D. Feliciano Gregorio Mozo
- » Braulio Cebrian Alonso
- » Victoriano Cebrian Alonso
- » Valentin Gregorio Ortiz
- » José Nágera Gregorio
- » Lúcio Mozo Fernandez
- » Gaspar Diez Diego
- » Agustin Alba Sobaco
- » Leocadio Garabito Mozo
- » Eugenio Fernandez Mozo
- » Felipe Roman y Roman
- » Maximiano San Martin Mozo
- » Florencio Cebrian Enriquez
- » Crispulo Cebrian Enriquez
- » Policarpo Pajares Cebrian
- » Valentin Gregorio Vazquez
- » Hermenegildo Mozo de Diego
- » Pedro Cebrian Enriquez
- » Domingo Fernandez Mozo
- » Lorenzo Conde Aguado
- » Julio Caballero Gregorio
- » Venancio Valverde Cid
- » Ramiro Cebrian Nágera
- » Felipe Gregorio Cebrian

Núm. 632.

Cabrereros del Monte.

Para que la Junta pericial pueda formar los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, urbana y ganadería, que han de servir de base para la derrama de la contribución de 1912, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en sus riquezas, presenten durante el mes de Abril próximo las correspondientes altas y bajas acompañadas de los documentos justificativos, pues pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Cabrereros del Monte 10 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Gabriel del Campo.—El Secretario, Ignacio Barazon.

Núm. 627.

Fompedraza.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de revision de excepciones del año actual el mozo Leon Arranz Lázaro, hijo de Pedro y Clara, número uno del reemplazo del año mil novecientos diez, en el que fué declarado temporalmente excluido del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del artículo 83 de la vigente Ley de Reclutamiento, é ignorándose el actual paradero del mismo, se le cita por el presente edicto para que hasta el día treinta y uno

del corriente mes pueda hacer la oportuna comparecencia ó justificar haberse acogido á los beneficios que le concede el artículo 95 de la referida Ley; apercibido que de no verificarlo se le declarará prófugo con todas sus consecuencias en el expediente que se le instruirá al efecto.

Fompedraza 10 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Angel Benito.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 625.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en la causa que en este Juzgado se siguió contra Pedro Valencia López, vecino de Valdenebro, sobre lesiones, se sacan á subasta pública por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, las fincas que se describirán, como de la propiedad del Pedro, la que tendrá lugar el día seis de Abril próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones que siguen:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Medina de Rioseco á nueve de Marzo de mil novecientos once.—El actuario, Sergio Martin.

Fincas objeto de la subasta.

Una casa radicante en el casco de Valdenebro y su calle del

Campillo, señalada con el número cinco, linda por la derecha entrando con casa de Maximino Juan, por la izquierda con la de Eugenio Vaquero y por la espalda con la calle Troya, tiene una extensión superficial de doscientos ochenta y ocho piés cuadrados y está tasada en setecientas pesetas; y

Un corral sito en dicho pueblo y calle del Campillo, que linda por la derecha con otro de Doro-teo Vaquero, izquierda el de Juan Gil y testero herren de José Vaquero; tiene una extensión de ciento cincuenta piés cuadrados y está tasado en cien pesetas. Rioseco fecha ut supra.—Martin.

Núm. 626.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido

Hace saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en la causa que en este Juzgado se siguió contra Mariano Luis de la Concepcion Rivas Rodriguez, vecino de Valdenebro, sobre lesiones, se saca á subasta pública por tercera vez sin sujeción á tipo como de la propiedad del Mariano Luis la finca que se deslindará, la que tendrá lugar el día seis de Abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones que siguen:

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello se observará lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Rioseco á nueve de Marzo de mil novecientos once.—Francisco Zurbano.—El Actuario, Sergio Martin.

Finca objeto de la subasta.

Una casa sita en la calle Mayor de Valdenebro, señalada con el número seis, lindante por la derecha entrando con panera de Ramiro del Caño, izquierda casa de Feliciano Sanjosé, y calleja de

servicio y testero con la casa de los herederos de Marcelino Ayala de Rivas; se compone de planta baja, principal y bodega, con corral, no constando la medida superficial de la misma; valuada en dos mil quinientas pesetas.

Rioseco fecha ut supra.—Martin.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 623.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**1.ª Zona de La Capital.**

Habiendo sido nombrado recaudador de los pueblos de la 1.ª Zona de La Capital D. Gregorio García Sorribas, se hace saber á las Autoridades y contribuyentes de los mismos á los efectos de Instrucción.

Valladolid 10 de Marzo de 1911.—El Arrendatario, Herederos de Andrés Pelaz —PP. Santos Vila.—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, Joaquin Aymami.

Núm. 624.

6.º Regimiento Mixto de Ingenieros.

El jueves 16 á las diez de su mañana se verificará en el local que ocupa este Regimiento, cuartel de San Benito, la venta en pública subasta de 5 caballos, 4 mulos y una mula, clasificados por desecho.

Valladolid 10 de Marzo de 1911.—El Teniente Coronel Mayor, Mauro García.

61

Núm. 496.

Academia de Caballería.

Existiendo en este Centro una vacante de Herrador de 3.ª categoría, se anuncia por el presente, que dicha plaza se proveerá por oposicion á tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Herradores, aprobado por Real orden de 8 de Junio de 1908 (C. L. número 95), y que los aspirantes que deseen ocuparla dirijan sus instancias al Sr. Director de esta Academia hasta el 22 del actual, en cuyo día y hora de las doce, se reunirá la Junta examinadora de la misma. Valladolid 1.º de Marzo de 1911.

Imprenta del Hospicio provincial.